

VISTOS:

La Ley N° 19.886, y su Reglamento sobre Compras Públicas y las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO: E Decreto Alcaldicio N° 3.416 de fecha 31-12-2014. El memorándum N° 145 de fecha 02-06-15, de la Directora (s) del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Chépica, quien solicita la Contratación del Servicio de Transporte Escolar para los niños y niñas del Centro Educativo Cultural de la Infancia – CECI, de JUNJI, del sector de Candelaria 1, comuna de Chépica.

El Decreto Alcaldicio N° 1.142 de fecha 26-05-2015 que aprueba “Convenio de Transferencia de Fondos para Transporte o Movilización en el marco de la ejecución del Proyecto Centro Educativo Cultural de la Infancia- CECI”.

La Resolución exenta N° 90 de fecha 23-03-2015, que aprueba convenio de movilización CECI Chépica- Candelaria 1.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para efectuar contratación de servicio de Transporte Escolar para niños y niñas del Centro Cultural de la Infancia – CECI de JUNJI, Candelaria 1 de Chépica.

2.- Apruébese las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes para la Adquisición contratación de servicio de Transporte Escolar para los niños y niñas del Centro Cultural de la Infancia-CECI de JUNJI, Candelaria 1 comuna de Chépica.

3.-Nombrase la Comisión Técnica Evaluadora para estos efectos.

- Directora (s) Depto. Administrativo de Educación Municipal de Chépica

- Jefe Finanzas (s) Depto. Administrativo de Educación Municipal

- Secretario Municipal Ministro de Fe

4.- Procédase a hacer el llamado de Licitación correspondiente a través del Portal www.mercadopublico.cl

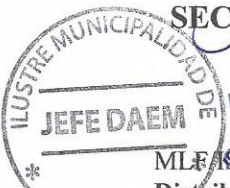
5.- Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno y Contabilidad del Dpto. de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

FIRMADO POR ORDEN DE LA ALCALDESA


ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


MABEL LOPEZ FARIAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


MLF/ASF/LCC/ac

Distribución:

- Adquisiciones

- Control Interno

- Of. de Partes

- Daem Chépica


428